



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 564-2022-GR PUNO/GR

Puno, 26 OCT. 2022



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7634-2022-GGR, sobre transferencia de la Obra "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, VENTILADOR MECÁNICO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 NIVEL PROVINCIAL";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 185-2020-GRDS-GR PUNO de fecha 13 de julio del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, VENTILADOR MECÁNICO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 NIVEL PROVINCIAL", para ser ejecutado por la modalidad de administración directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 291-2021-GRDS-GR PUNO de fecha 23 de setiembre del 2021, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, VENTILADOR MECÁNICO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 NIVEL PROVINCIAL" con ubicación física Puno – Juliaca provincias de Puno, San Román y departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por el Gobierno Regional Puno;

Que, Mediante Oficio N° 1593-2021-G.R PUNO/PPR de fecha 22 diciembre del 2021, la Procuraduría Pública Regional informa sobre el proyecto "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, VENTILADOR MECÁNICO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 NIVEL PROVINCIAL", que no se encuentra en ningún proceso judicial, proceso arbitral o existencia de gravamen, embargo o medida cautelar;

Que, con Informe N° 55-2022-GR-PUNO/ORSyLP/P-RDMM, de fecha 11 de octubre del 2022, el Presidente de la Comisión de Transferencia de Infraestructura y otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública, remite el Proyecto de la Resolución Ejecutiva Regional de la obra "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, VENTILADOR MECÁNICO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 NIVEL PROVINCIAL", que da por APROBADA la respectiva Transferencia a la Entidad Receptora la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Gobernador Regional en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva Regional N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS COMPONENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS Y/O FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 620-2013-GGR-GR PUNO de fecha 30 de octubre del 2013, conformó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2022-GR PUNO/GR de fecha 25 de Agosto del 2022, la Comisión de Transferencia de Infraestructura y otros Componentes de Inversión Pública del Gobierno Regional Puno;

Que, la Gerencia General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Ley y la Directiva N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, estando a la fecha concluida y aprobada la liquidación de obra y requiriendo realizar la transferencia se designó





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 564 -2022-GR PUNO/GR
26 OCT. 2022



Puno,



a los integrantes de la comisión de transferencia y les responsabiliza de formular el expediente de transferencia de la obra;

Que, a la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el expediente de transferencia de la obra en referencia por lo que solicita la aprobación resolutive a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia a la entidad correspondiente;

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPONENTE 01 "HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRON" - PUNO

EQUIPAMIENTO:

- MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS (05 UND.)
- VENTILADOR MECÁNICO ADULTO PEDIÁTRICO (05 UND.)
- ECÓGRAFO DOPPLER COLOR 3D (01 UND.)
- ASPIRADOR DE SECRECIONES (03 UND.)
- BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES (02 UND.)
- CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI (05 UND.)
- COCHE DE PARO EQUIPADO (04 UND.) COMPONENTES: ASPIRADOR DE SECRECIONES, LARINGOSCOPIO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO, DESFIBRILADOR, BALÓN DE OXIGENO.

COMPONENTE 02 "HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO" - JULIACA

EQUIPAMIENTO:

- MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS (05 UND.)
- VENTILADOR MECÁNICO ADULTO PEDIÁTRICO (05 UND.)
- ECÓGRAFO DOPPLER COLOR 3D (01 UND.)
- ASPIRADOR DE SECRECIONES (03 UND.)
- BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES (02 UND.)
- CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI (05 UND.)
- COCHE DE PARO EQUIPADO (04 UND.), COMPONENTES: ASPIRADOR DE SECRECIONES, LARINGOSCOPIO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO, DESFIBRILADOR, BALON DE OXIGENO.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Liquidación Presupuestal

PRESUPUESTO	AÑO 2020 - 2021	
	Liquidación Técnica	Liquidación Financiera
COSTO DIRECTO	S/.5'422,000.00	S/.4,947,793.00
COSTO INDIRECTO	S/.24,399.00	S/. 20,299.84
TOTAL	S/.5'446,399.00	S/.4'968,092.84

Teniéndose una ejecución presupuestal de S/.4'968,092.84 correspondiente al año 2021.

RESUMEN DEL GASTOS POR AÑO

	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
PROGRAMADO	-	-	S/.5'446,399.00
EJECUTADO	4'961,245.07	6,847.77	S/.4'968,092.84





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 564 -2022-GR PUNO/GR
26 OCT. 2022



Puno,

Liquidación Patrimonial.-
. No se cuenta; y

Estando al Informe N° 55-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/P-RDMM del Presidente de la Comisión de Transferencia, Informe N° 1692-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Transferencia total de la Obra "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, VENTILADOR MECÁNICO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 NIVEL PROVINCIAL", con código SNIP N° 2485796, ejecutada por la modalidad de administración directa, en el ejercicio presupuestal del año 2021 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución, en beneficio de la Dirección Regional de Salud Puno, siendo esta la entidad responsable de la operatividad, administración, custodia y mantenimiento que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSOLIDAR, la transferencia de la referida Obra a la Dirección Regional de Salud Puno, con el Expediente de Transferencia, Liquidación Técnica – Financiera.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR, el desglose de los expedientes de transferencia tramitados, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ayalejo
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

